REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Creccemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email:

RESOLUCIÓN N°319/10

Concepción, 20 de Agosto del 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA UNIPERSONAL "FLEITAS GONZALEZ, ENGRACIO" PARA LA PROVISIÓN DE MUEBLES.

VISTO: La realización del Llamado a Contratación Directa 05/10 – Adquisición de Muebles y Enseres.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el *artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental"*.

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma Unipersonal "Fleitas González, Engracio" para la Provisión de Muebles para la Gobernación de Concepción, por un monto total de Gs. 33.800.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos mil.).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Lic. Félix Antonio Pérez**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

SR. FÉLIX ANTONIO PEREZ
Secretario General Interino

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador